



Avanza en diputados reforma a la Ley del Infonavit; se cuestiona capacidad de gobierno como constructor

Samanta Escobar

vie, 24 de enero de 2025, 5:34 p.m. CST • 3 min de lectura



Las comisiones unidas de **Vivienda** y de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados aprobaron el dictamen para el [proyecto de reforma a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la **Vivienda** Para los Trabajadores \(**Infonavit**\)](#), con el cual obtendría las facultades para la construcción habitacional.

Con 46 votos a favor, 10 en contra y cero abstenciones, los legisladores dieron el visto bueno a los cambios que se realizaron al dictamen emitido por el Senado de la República. De esta forma, la iniciativa mantendría la representación tripartita en los órganos colegiados del **Infonavit**, como la Comisión de Vigilancia y los Comités de Transparencia y Auditoría. Además, se elimina la posibilidad de remuneración a los integrantes de los mismos.

Por otro lado, se reconoce la autoridad del Consejo de Administración del **Infonavit** para aprobar el presupuesto anual de inversión en construcción; en materia de supervisión, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y [la Comisión Nacional Bancaria y de Valores \(CNBV\)](#) fijaría las normas para las sanas prácticas crediticias.

[Avanza en diputados reforma a la Ley del Infonavit; se cuestiona capacidad de gobierno como constructor](#)